



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Ochoa - EX-2024-00733509- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, por la colocación de vinilos y gigantografía para la adecuación de los nuevos espacios físicos que van a formar parte del Museo de Ciencias Interactivo, según IF-2024-00727462-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000062, emitida por el proveedor OCHOA ALICIA SUSANA CUIT: 27-25229764-8, por la suma total de \$478.500,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100), en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en los artículos anteriores sea abonada con Recursos Propios disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de la Secretaría de Extensión.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

